



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 105, relativa a la implantación general del software libre en la Administración Autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0105]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley 105 relativa a la implantación general de software libre en la Administración Autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Debate del artículo 178 turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias Sra. Presidenta.

Hoy es la segunda ocasión en la que esta Cámara, este Pleno va a tener la ocasión de debatir sobre software libre. Periodo de tiempo que desde luego parece suficiente como para hacer una valoración al respecto de las medidas que se pudieron aprobar aquí. En concreto como todos supongo que sabrán, en el año 2010, el Pleno de este Parlamento aprobó una proposición no de ley a instancias del Partido Socialista que ya promovía la implantación de herramientas de software libre en la Administración de Cantabria.

Seis años después a entender de nuestro Grupo Parlamentario el resultado de esta medida ha sido desigual. Y ha sido desigual según nuestro criterio también porque aunque probablemente no haya faltado voluntad política, aunque aquella iniciativa fue aprobada por unanimidad muy probablemente si que ha faltado cierta planificación. Y a estas alturas pues desde luego creo que, creemos que se puede mejorar considerablemente las cosas y creemos que una iniciativa como la que hoy traemos aquí si que puede contribuir a que la planificación contribuya a que la implantación de software en la Administración pública de Cantabria pues sea una realidad y sea algo que tenga unas repercusiones ciertas para el bienestar de la ciudadanía.

Y sin entrar a cuestiones muy básicas como puede ser el concepto de software libre, ya que entiendo que desde luego pues todos ustedes traen los deberes hechos. Sí que me gustaría hacer algunas consideraciones que parecen importantes. Desde luego el uso del software y de equipos informáticos en el ámbito de la Administración pública tanto lo que se refiere a servidores como a ordenadores personales, bueno, pues es algo que ha ido en crecimiento por supuesto a lo largo de los últimos años y que ha estado ligado desde siempre a bueno pues, sistemas operativos y programas que han sido desarrollados por grandes multinacionales. Y hasta el punto de que los programas que han logrado el mayor éxito en lo comercial se han acabado por convertir en auténticos estándares de facto lo que pues bueno, de alguna manera ha dejado en manos de estas empresas no ya solo el control del mercado, sino incluso el de los formatos con los que se almacena la información, información además sensible, porque es información de uso público, ¡eh!

Y con esta situación tan favorable para los intereses de las empresas multinacionales, de las empresas tecnológicas, bueno, pues están han llegado incluso a optimizar sus beneficios a costa de las instituciones públicas, donde han tenido la posibilidad de comercializar muy distintas líneas de negocio, que va desde la venta genérica de sus productos, las licencias de uso del software, el soporte y el mantenimiento, la consultoría externa y bueno también por supuesto el desarrollo de soluciones elaboradas completamente a medida.

Es que además, este tipo de dependencia tecnológica, que es a nuestro entender incuestionable, todavía ha pecado de falta de transparencia, porque las partidas presupuestarias dedicadas a las tecnologías de la información y comunicación, por parte de las administraciones, por lo general se han justificado siempre a través de conceptos absolutamente genéricos, como la adquisición de prestación de servicios. Y de manera que era imposible controlar de qué manera se estaba gastando el dinero, ¿no?

Y esta subordinación tecnológica, que claramente entendemos que existe, aunque se haya avanzado en ella, esa dependencia tecnológica, de una tecnología concreta o de un software, genera unos procedimientos y una manera en la que se realiza el gasto público, que va en contra de la libre competencia. Y que además provoca, bueno, pues la creación de redes clienterales, que se fomentan a través de los mecanismos de contratación habituales en este tipo de procesos, como son el procedimiento negociado o por supuesto también los contratos menores.



En la actualidad el paquete básico de programas que necesita un ordenador, el que todos conocen por lo general, pues el sistema operativo o el paquete ofimático, en los puestos de trabajo que dependen directamente de la administración pública, pues es directamente un monopolio en manos de una sola empresa multinacional, como ya ha puesto de manifiesto Europa en múltiples ocasiones, incluso Señorías saben perfectamente que el paquete ofimático, el Office, vamos, solamente se le puede comprar a Microsoft. Y desde luego esta situación es absolutamente común en todos los niveles de la administración, desde lo central a lo municipal y por supuesto también en lo autonómico. Y en el caso de Cantabria no es una excepción.

Desde luego el coste de la adquisición de licencias es un coste muy elevado y esto queda perfectamente de manifiesto con la cantidad de contratos que se han firmado por parte de las instituciones, por parte de la administración, empresas públicas, organismos dependientes, etc., etc., ¿no?

Por darles un dato concreto, en 2016 solamente el coste de la administración, sin entrar a lo de las empresas públicas o al de otros organismos dependientes, que obviamente lo desconocemos, ascendía a 9.775.000 euros. Lo cual, desde luego, es una cantidad realmente importante y que a través de las medidas de implantación de software libre se puede ver reducido este presupuesto.

Y es que además, entrando ya en lo que es la calidad del servicio, las medidas de software libre desde luego que no van en detrimento de la calidad de los servicios y además existen ya, desde el punto de vista técnico soluciones absolutamente alternativas, que van en la línea de que no exista esta dependencia tecnológica.

Hoy ha quedado por completo superada y desde luego, bueno, se ha demostrado que hay alternativas que permiten mantener el mismo o incluso superior nivel en la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos. Y además obteniendo significativos ahorros en los presupuestos.

El..., bueno, las experiencias de implantación de software libre, aunque evidentemente no ha sido carentes de dificultades, pues creo que han dado buenos resultados, tanto a escala estatal como a escala local y autonómica y por supuesto también en los países de nuestro entorno.

Déjeme que les ponga solamente un par de ejemplos muy sencillos. En el caso del ayuntamiento de Munich, donde se emigraron 13.000 puestos de trabajo, aprobados en software libre, el ahorro económico de esta medida supuso 6,8 millones de euros, según los responsables municipales del programa, ¡eh!

Y desde luego, es también interesante el caso de Uruguay, de optar por estas medidas de software libre, han impregnado toda la sociedad que ahora mismo se encuentra en un momento en el que el país está a la cabeza de todos los indicadores de adaptación, por parte de una sociedad a las tecnologías de la información y la comunicación.

Ehhh, además un gasto en software de esta naturaleza revierte de manera directa en la economía, porque bueno, hay un informe concreto que va en esta línea, el informe del Centro de Referencia para la Aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación, CENATIC, que es una fundación dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que nos hace ver que de cada 86, perdón, de cada uno que se invierte en la implantación de software, 86 céntimos se van fuera y este dato es producto básicamente de la forma que tributan las grandes multinacionales tecnológicas. Con lo cual Señorías si lo que quieren es mejorar la economía de Cantabria, yo creo que deberían apoyar una propuesta de estas características, porque supone un cambio de modelo basado en software libre que significa bueno pues poder invertir en empresas locales, impulsar al mismo tiempo un gran cambio en el modelo productivo que favorezca la creación de empleo de alta cualificación. En este sentido, pues como digo estamos siempre hablando de cambio de modelo productivo, este tipo de medidas, estos pequeños pocos, son los que pueden hacer que acabemos marcando la diferencia.

En estos tiempos además también asistimos a momentos en los que el Gobierno pues pone diferentes argumentos encima de la mesa, fundamentalmente el del gasto, pues para medidas como la privatización de la gestión del parking de Amestoy o la venta de la Pereda, pues desde luego, si se pueden llevar a cabo un ahorro importante del presupuesto, pues esperamos que este tipo de medidas se implanten y que el Gobierno lo reciba de manera positiva.

Voy acabando. La justificación para implantar esta clase de medidas de implantación de software libre no debe basarse únicamente en criterios economicistas, aunque la economía evidentemente impregna todas las políticas que se van a llevar a cabo. Creemos que hay una cuestión absolutamente trascendental y es que una vez superada la dependencia tecnológica pues lo que hemos visto que es perfectamente posible es que si una Administración utiliza exclusivamente un software privativo esto supone que quien lo utiliza no tiene derecho a acceder al código fuente de este software. Al mismo tiempo esto implica que no va a saber como está programado, no va a poder modificarlo y además no va a saber como se trata la información pública por parte de esa herramienta ¿no?

Esto tiene implicaciones muy importantes. Una Administración pública que gestiona información pública mediante programas privativos desconoce como digo la forma en la que este software va a tratar la información. y además y no



menos importante una Administración pública que encarga una solución basada en software privativo, pues al final si no exige la liberación del código fuente estará contratando con dinero público la elaboración de una herramienta que no podrá ser reutilizada de ninguna forma, de ninguna forma pública y de esta manera renuncia por completo a parte de su soberanía. La soberanía en este caso del software y por tanto desde un punto de vista ético, desde un punto de vista de seguridad no parece razonable que una administración siga trabajando basando todas las soluciones únicamente en software privativo.

Por este motivo hemos transaccionado con el Partido Regionalista una propuesta que tal vez es menos ambiciosa que la que nosotros nos gustaría pero que creemos que sienta las bases para que por lo menos se pueda llevar a cabo la implantación del software de una manera planificada y en concreto existe un compromiso de que a lo largo del año 2017, por lo menos se iniciará la elaboración de un plan para la implantación de software libre en colaboración con la universidad de Cantabria. Empezará en 2017, esperemos que acabe cuanto antes, y que esto acabe siendo una realidad y que bueno por lo beneficioso que creo que es para los intereses de Cantabria.

Desde nuestro Grupo esperamos que se apoye esta iniciativa que hoy presentamos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Fijación de posiciones. En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra su Portavoz D. Pedro Hernando que ha presentado una enmienda de sustitución que posteriormente como anunciaba el autor de la iniciativa ha sido transaccionada.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes Sra. Presidenta. Señorías.

Decía Henry Ford que el verdadero progreso es el que pone la tecnología al alcance de todos. Pero el gurú de la tecnología del siglo XX Steve Jobs señalaba que la tecnología no es nada. Que lo importante es tener fe en la gente, que sean buenos, inteligentes y si les damos las herramientas harán maravillas con ellas. Pero esas herramientas ¿tienen que ser libres? Bueno, preferentemente sí, pero obligatoriamente no.

Esa es la esencia de nuestra sociedad, es la esencia también de la base del software libre, la libertad. Libertad para usar el programa, libertad para estudiar su funcionamiento, libertad para adaptarlo a las necesidades, libertad de distribuir copias para ayudar a los demás, libertad para mejorar y modificar el programa, libertad para publicar las mejoras de modo que toda la comunidad se beneficie. Libertad sí, imposición no.

Es cierto que estas historias o historias como las de LINUX, FIREFOX, WORDLPRESS o Wikipedia son ampliamente conocidas y se basan en la idea de que el código fuente debe de estar disponible para quien quiera usarlo, modificarlo o redistribuirlo.

Que siguiendo un modelo organizativo adecuado, las masas entenderán y sabrán aprovechar la libertad de este modelo abierto y serán capaces de mejorar cualquier industria, servicio o el bien común.

Pero no todo es tan simple o tan complejo, como ustedes prefieran. En primer lugar, porque hay que decir que hablar de software libre no es hablar de software gratis.

¿Por qué?, porque lo libre como gratis es uno de los grandes males de la sociedad tecnológica globalizada, intercomunicada. Lo gratis no genera economía, lo que a la larga no genera investigación, innovación y por ello no genera progreso.

Sobre la relación entre el software libre y la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria ha que decidir que a la hora de decidir qué software se implanta, el Gobierno siempre ha optado por abordar la soluciones más beneficiosas para la administración y el uso de dinero público. Pero siempre teniendo en cuenta la misión fundamental, que son la atención a las tic de la ciudadanía y de la propia administración.

El software libre debe de ser una preferencia, pero no una obligación. El objetivo de toda administración debe de ser cumplir lo mejor posible las necesidades vigentes en cada momento, con parámetros de eficacia y eficiencia, desde el punto de vista técnico y económico.

Como bien decía el ponente, ya desde el año 2010 se presentó en esta Cámara una iniciativa, que fue aprobada por todos los Grupos en ella presente. Y miren, aquí no pueden decir que el Parlamento, que el Gobierno de Cantabria ha hecho oídos sordos a lo que dijo el Parlamento, no. No es así porque tanto el Gobierno de PRC-PSOE, como el Gobierno del Partido Popular han desarrollado durante los últimos 10 años numerosas iniciativas a favor de la implantación del software libre.



Al día de hoy, tecnología liferay, es la que sirve en el portal institucional, en la sede electrónica, en el portal de transparencia, en el portal de participación ciudadana, en más de cien portales corporativos.

Pero más allá de eso, Apache, Mysql, PHP, sirven a gestores de distintos contenidos, como WordPress, están siendo utilizados en numerosas aplicaciones informáticas de este Gobierno.

Pero es más, la tecnología Linux es la que está sirviendo para la plataforma de gestión de expedientes en más de 50 procedimientos de administración electrónica, para la gestión de las listas de espera de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, de la Dirección General de Vivienda, del ICASS. Qué no decir de la plataforma educativa Yedra o del programa Educantabria.es y también los CPD del Gobierno.

Es decir, en estos últimos diez años se han hecho los deberes y se han implementado soluciones de software libre en la administración.

Ustedes quieren un plan de implantación general, para que analice la realidad del software en Cantabria. Nosotros no vamos a poner objeciones. Pero partiendo de una realidad indudable, que los distintos Gobierno, en los últimos diez años han generado en Cantabria, gracias a la labor inestimable de los funcionarios y personal del Servicio de Informática de nuevas tecnologías del Gobierno, una apuesta decidida por este sector.

He de decir aquí que es verdad que no se puede partir de cero, hay en este momento más 150 aplicaciones informáticas en plataforma propietaria Natural, Adabas, que son críticas para el Gobierno de Cantabria. Muchas desarrolladas en los años 90 y que tardarían mucho tiempo y sobre todo supondrían muchos millones de euros ser adaptadas al software libre. Hay que ser realistas.

Como conclusión no puedo menos que volver a señalar que estamos a favor del software libre y de los estándares abiertos. Que el software libre debe de ser una preferencia, no una obligación. Que se deben implementar medidas, proyectos de ayudas y líneas de trabajo e investigación que permitan a los programadores y desarrolladores cántabros iniciar proyectos empresariales, basados en la aplicación de estos principios.

Quiero finalizar como empecé, cité a Henry Ford, visionario del siglo XIX, luego a Steve Jobs, del siglo XX y quiero terminar con una cita Elon Musk, quizás el tecnólogo del siglo XXI, fundador de Tesla, PayPal, SpaceX, Hyperloop o SolarCity, que dice que “no debemos hacer las cosas diferentes porque sean distintas, necesitamos hacerlas para que sean mejores”.

No hablemos de software libre por moda, por ser moderno, promovamos, difundamos, apostemos por el software libre y optemos por él cuando sea mejor, más eficiente, más seguro y más económico que el software propietario.

Ahora solamente 20 segundos, Señorías, porque digo que a veces es bueno mirarnos al ombligo y reflexionar. ¿Tiene sentido que una administración como el Parlamento de Cantabria presupueste 48.000 euros para adquirir 150 licencias de Office cuando existen soluciones ofimáticas libres como Open Office. ¿No será razonable estudiarlo para sembrar con el ejemplo? Siempre le estamos pidiendo cosas al Gobierno y a veces tenemos que reflexionar si nosotros, y me incluyo yo, hacemos bien las cosas.

Ahí lo dejo para que me den su opinión y contarán con todo mi apoyo, evidentemente, como miembro de esta Cámara.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Hernando.

Y la tendremos en cuenta y la hubiéramos tenido más en cuenta si lo hubieran propuesto donde lo tenían que proponer.

Muchas gracias..., donde las dan las toman.

Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento, usted y todos los demás, no lo digo solo por usted.

Siga, siga.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.



Yo Sr. Hernando, me ha quedado claro que no le gusta lo gratis, lo que sea gratis. Yo le voy a hablar, usted ha parafraseado a varias personas, yo le voy a poner dos ejemplos: Facebook compra WhasApp por 21.800 millones, creo que Facebook no se caracteriza precisamente por no crear trabajo, no generar riqueza.

Recientemente hace cosa de un mes ha surgido el rumor de que Google, creo que ninguno tenemos que pagar por usarlo, quiere adquirir Twitter, tres cuartas partes de lo mismo, y las acciones de Twitter en bolsa, porque Twitter cotiza en bolsa, han ascendido un 15 por ciento.

Con lo cual, algo de actividad incluso con el software gratuito se genera. Pero bueno, en cualquier caso, la informática en cualquiera de sus variantes se ha convertido en una herramienta básica de nuestra vida cotidiana. En la inmensa mayoría de nuestros hogares encontramos algún dispositivo informático y como todos ustedes saben en la Administración se trata de una herramienta fundamental que ayuda a gestionar una ingente cantidad de información, y a trabajar y archivar cualquier tipo de documento.

En definitiva, permite dar un servicio a la ciudadanía más rápido y de mayor calidad. Está claro que la llegada de los sistemas informáticos a la Administración trajo consigo importantes ventajas como el ahorro de papel o el ahorro de espacio a la hora de archivar documentos, sin embargo también trajo consigo importantes gastos económicos. Por un lado, los dispositivos informáticos tienen un importante dispositivo económico, pero además supone un alto coste económico también de carácter periódico.

El software utilizado hasta ahora lleva aparejados pagos periódicos de licencia, en la mayoría de los casos anuales que incrementen de manera importante los gastos de la Administración.

En este sentido se nos presenta una proposición no de Ley que de manera resumida busca en un periodo de tiempo prolongado la elaboración y puesta en marcha de un plan con el objetivo de implantar el software libre en la Administración de Cantabria.

Pues bien, la primera definición completa y documentada data del año 1989, y en la misma se define el software libre en base a cuatro libertades: en primer lugar, la libertad de ejecutar el programa para cualquier propósito; en segundo lugar, la libertad de estudiar como funciona el programa y de adaptarlo a las necesidades de cada uno y en tercer lugar la libertad de redistribuir copias y por último la libertad de mejorar el programa y poner las mejoras a disposición del público para que toda la Comunidad se beneficie.

Partiendo de ese concepto se puede comprobar que hablamos de un sistema que nos ofrece importantes ventajas. Es una obviedad que cuando se desarrollan productos de software libre se necesita un gran número de personas trabajando en su desarrollo y en el caso de Cantabria la implantación de un software libre supondría un importante impulso para la Universidad de Cantabria, que además cuenta con facultad de ingeniería informática.

Otra de las ventajas que ofrece es que se trata de un sistema flexible que nos permite adaptarlo a nuestras necesidades específicas, es decir, contaríamos con un sistema hecho a medida para garantizar cubrir todas las demandas de funcionamiento que emanen de la Administración.

Junto a esto también se debe destacar que muchos expertos en la materia aseguran que el código libre fomenta la competencia y si se hace correctamente puede ofrecer mayor seguridad y una mayor privacidad.

Además de todo lo anterior, supone un importante ahorro para la Administración, no olvidemos que el estado de tesorería en el que se encuentra Cantabria.

Todas las medidas que se lleven a cabo en este sentido servirá para que la Administración realice un gasto más eficiente.

Por todo lo anterior, desde Ciudadanos, entendemos que la utilización de software libre y de fuentes abiertas para las distintas administraciones del Estado es lo más adecuado.

En el ejercicio de la libertad de ejecución, conocimiento, modificación y redistribución de este software tiene consecuencias positivas para las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus potestades en especial la administración electrónica así como de aspectos operativos a tener en cuenta por cualquier administración pública. La libertad de elección, la protección de la inversión, la mejor relación precio rendimiento y la garantía de comunicación interoperabilidad.

Por tanto no vemos inconveniente alguno en que las propuestas se estudien para que posteriormente se valore la viabilidad de la misma, siempre teniendo como referente la adopción del modelo que sea más eficiente, eficaz y sostenible para la Administración Autonómica de Cantabria.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Ciertamente la implementación del software libre en las Administraciones públicas es un objetivo que debe figurar entre los deberes de los dirigentes políticos. Las razones y ventajas para que las administraciones públicas utilicen y fomenten lo que más adecuadamente establece el término FLOSS acrónimo de *free/libre open source software*, que engloba al software libre, al código abierto y al termino utilizado en la Unión Europea para legislar sin mezclar conceptos libre software, son diversas y muchas de ellas se establecen en la exposición de motivos de esta PNL por lo que intentaré no ser muy reiterativo.

Además de las ventajas expuestas por el proponente de la iniciativa debe tenerse en consideración y también se cita lo establecido en la ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos promulgada para reconocer y facilitar el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones públicas por medios electrónicos, y que efectivamente en su artículo cuarto entre los principios generales establece que las Administraciones Públicas utilizarán estándares abiertos o en todo caso de uso generalizado.

Como ya ha dicho el Sr. Bolado esta iniciativa parlamentaria suya del Grupo Podemos, no es novedad en esta Cámara, ni en esta tribuna. Efectivamente hace más de seis años, en marzo de 2010 el Grupo Socialista junto con el Regionalista y es justo recordarlo, presentaron una PNL instando al Gobierno bipartito que sustentaban, a que fomentara el uso de software libre y de estándares abiertas en nuestra administración pública.

En la exposición de motivos y en las intervenciones de las Portavoces que defendieron la iniciativa se utilizaron argumentos y razones similares a las que hoy estamos escuchando y hemos leído. Y no cayó en saco roto. La presencia de software libre y fuente abierta es una realidad en el Gobierno de Cantabria desde hace años. Como se ha dicho ya su portal corporativo con más de cien portales departamentales, el Boletín Oficial de Cantabria y la sede electrónica trabajan bajo software de fuente abierta.

Como decía al principio de mi intervención son muchas las razones para auspiciar el empleo de software libre y habiéndose escuchado ya muchas de ellas no quiero como ya he dicho ser excesivamente reiterativo.

Sí quiero detenerme en una a la que otorgo especial importancia: su contribución a la transparencia. Una de las obligaciones de las Administraciones Públicas es la de mantener y facilitar el acceso de la ciudadanía a los documentos públicos.

Las aplicaciones basadas en software de licencias propietarias esconden los contenidos dentro de formatos documentales binarios y cerrados por lo que para acceder a esos contenidos es imperativo utilizar la herramienta con la que fueron creados, que además de poder presentar incompatibilidades con versiones anteriores, puede generar problemas para su libre acceso en el tiempo.

Por ello, y ya es una de las recomendaciones de la Unión Europea es conveniente promover el uso de estándares documentales basados en software abierto y libre. No cabe duda de que en Cantabria aunque se progresa adecuadamente aun quedan cosas por hacer para la implementación del uso de FLOSS de software libre y de estándares abiertos en la Administración y el Sector Público e Institucional y propiciando así su utilización por la ciudadanía.

Sin duda el referente lo es a nivel internacional un ejemplo a seguir para alcanzar estos objetivos, lo tenemos en Extremadura, esta Comunidad Autónoma en 2002 creó y desarrolló un sistema operativo propio gnuLinEx en el contexto de su plan estratégico de la sociedad de la información de Extremadura aprobado por un Gobierno Socialista en el año 2000. Su implantación nos proporciona útiles enseñanzas; la primera es que se trata de un tránsito que no es posible realizar atropelladamente, sino de manera escalonada.

El aprendizaje de los nuevos estándares, la amortización de software de licencia propietaria y la adquisición de equipos satélites que no sean cautivos de este software, son algunos de los extremos que hay que tener en consideración.

En Extremadura, la implantación del sistema operativo "gnuLinEx" se diseñó de manera escalonada. Primero, en el ámbito educativo de sus institutos, posteriormente en el centro extremeño de salud y finalmente, tras un periodo de enseñanza a la ciudadanía a través de las bibliotecas y telecentros, en 2006 se decidió que a partir de 2017, la totalidad de la Administración Pública de Extremadura migraba a los estándares FLOSS, abandonando el software propietario de Microsoft.



Lo cierto es que aunque en la pasada legislatura del Popular, José Antonio Monago, la apuesta no fue tan decidida, a fecha de hoy la migración no es total, demostrando la complejidad del proceso.

Por esto, consideramos más ajustado lo que es posible realizar en estos momentos, teniendo en cuenta que este proceso como todos tiene un coste y que en estos tiempos de penuria económica hay que priorizar, el plan de implantación que detalla la enmienda transaccional pactada entre el proponente y el Grupo Regionalista.

Por lo expuesto, apoyaremos esta PNL en la redacción final de la transaccional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores diputados.

Nunca los extremos fueron buenos y nunca fueron buenos en ningún ámbito de la vida y sino pues a los hechos me remito. Como no podía ser de otra manera, tampoco en el ámbito de la Administración, de la utilización tecnológica y de los soportes informáticos.

Ahora bien, cuando se junta el extremismo con la falta de información, la conjunción puede ser tan simplemente demoledora como la que recoge hoy la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos. Y lo es desde el que escribieron el último punto de la palabra: exposición de motivos, hasta que su portavoz la firma.

Porque miren, ya no solo por lo mal que está redactada y el esfuerzo añadido que tenemos que hacer para entender lo que quiere decir, sino porque me parece una falta de respeto de inicio a fin, no solo a los gobernantes de esta tierra, sino a todos y cada uno de los trabajadores públicos que llevan tanto tiempo trabajando en el Gobierno, por conseguir una Administración más moderna, ágil, eficiente y accesible para todos.

Antes de que llegaran ustedes a este Parlamento, de verdad que había vida. Había derechos, había democracia, aunque ustedes se manifiesten contra ella. Y había trabajadores públicos. Había un itinerario de modernización de la Administración y había software libre en la Administración. Tanto que lo ha dicho usted, que en el año 2010 debatíamos en este Parlamento y se aprobaba por unanimidad, una iniciativa de fomento del software libre en la Administración Pública.

Miren, y en el medio está la virtud. Y de verdad que hoy, al menos mi grupo parlamentario no va a jugar al juego de "Ángeles y Demonios", ni el software libre es un ángel ni el comercial es el demonio.

En primer lugar, porque si en muchas ocasiones se escogió uno u otro, fue por falta de madurez y seguridad del uno respecto al otro. Y porque argumentar que el software libre es la panacea de la seguridad, es no estar al día de los últimos ciberataques que han tenido lugar en Estados Unidos con repercusión en toda Europa. Y le estoy hablando de la empresa DIM, por ejemplo.

Y por eso creemos también desde mi Grupo que la transaccional que vamos a apoyar hoy está en ese medio virtuoso. Y es el no tener una postura de extremos.

Y por eso yo agradezco hoy públicamente al Partido Regionalista que nos haya escuchado a lo largo de esta semana, que hayamos podido hablar y cambiar impresiones y tener ambos portavoces más conocimiento sobre el fondo y sobre también la forma.

Porque esta enmienda es un fiel reflejo del trabajo que el Partido Popular hizo cuando estaba en el Gobierno, que siguen haciendo el Gobierno que ahora mismo está, lo sigue haciendo ahora. Y que no es otro que el término medio.

Sr. Bolado, si usted hubiera preguntado, sabría o le habrían contado determinadas acciones que la Administración ha llevado a cabo durante estos años. Pero es que mire, yo no sé si ustedes no se hablan, o es que sencillamente no se cuentan las cosas. Porque el Sr. Blanco, sustituyéndole a usted en la Comisión de Presupuestos, le preguntó al Consejero sobre el software libre.

Y el Consejero no hizo como en otros temas, que cuando no le gusta no contestan en este caso, les contestó. Y si hubiera preguntado usted sabría que el anterior Gobierno del Partido Popular aprobó en 2014 el régimen jurídico de la Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyo objeto es precisamente regular el régimen jurídico de los servicios de la Administración Electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma en el desarrollo de su actividad administrativa y sus relaciones con los ciudadanos.



Y ese Decreto en su artículo 72.3 dice que se utilizarán los estándares públicos por parte de los, los estándares abiertos perdón, por parte de la Administración.

Pero es que el artículo 54 obliga también a los ciudadanos a utilizar los estándares abiertos en su relación con la Administración, al igual que también sabría Sr. Diputado, el enorme esfuerzo que en el año 2013 realizó el Gobierno del Partido Popular en unificar y aglutinar en un mismo Servicio a todos los informáticos del Gobierno para que hubiera una mayor coordinación y gestión de los servicios.

Y por último Sr. Diputado, no menos importante, también sabría -se lo ha dicho el resto de Portavoces y se lo digo yo ahora- que el Gobierno de Cantabria hace muchos años que basa sus nuevos desarrollos informáticos en software libre y le han puesto hoy varios ejemplos.

Pero Señorías, el problema mayúsculo en este tema, o el que tienen algunos es confundir la palabra libre con gratis o por lo menos traducirla mal. Lo mismo que confunden ustedes gratis con gratuito, que lo hacen muy a menudo.

Yo sí he consultado y voy a posicionar en general la posición de mi Grupo diciendo que vamos a apoyar esta transaccional y que tiene que ser la Administración, creemos que es fundamental y esa debe de ser la vía y ese tiene que ser el fin del plan que nosotros vamos a pedir al Gobierno, que la vía, el fin y la justificación de cualquier plan es la neutralidad tecnológica.

Por lo tanto la utilización del software libre sí como prioridad no como obligación o como prohibición del resto, cualquier Administración y cualquier Gobierno debe de garantizar que los servicios que prestan los ciudadanos a las empresas, a la sociedad en general respete los principios básicos de eficiencia y eficacia de las soluciones a implantar de racionalidad económica de interoperabilidad, de seguridad y accesibilidad; que ya lo dice la Ley desde el año 2007, que ya lo dice el Decreto del Gobierno desde el año 2014.

Y yo quisiera también decirle que en cuanto a lo ya implementado en la Administración, esperamos saber qué costes dice el plan que va a producir, pero en principio mi Grupo no está de acuerdo en que los sistemas ya existentes que funcionan a día de hoy con sistema software comercial, deba de generalizarse su sustitución por soluciones basadas en software libre, ya que ...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó Sra. Presidenta.

Ya que cualquier migración informática implica gasto, implica riesgo y sobre todo muchísimas horas de trabajo de los empleados públicos que no podrían destinar a otra cosa.

Y ya para terminar y solamente como apunte...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí, Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: como anécdota curiosa, muy curioso que ustedes enmarquen la necesidad del software libre en el cumplimiento del déficit ¡quién les ha visto y quién les ve!

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Intervención ahora de D. Alberto Bolado, representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias.

La verdad es que la sorpresa que me provoca la intervención de Portavoz del Partido Popular -calculo que no sea yo el único a la que se le produce-, pareciera que lo que ustedes buscan es una palmadita en la espalda o un reconocimiento a su gestión.

Yo no sé si la Sra. Diputada habrá escuchado íntegramente mi intervención o si habrá comprendido el alcance de la proposición no de Ley que mi Grupo ha presentado en esta Cámara. Si fuese así probablemente su intervención hubiese sido muy distinta, habida cuenta que a nosotros no nos duele en prendas el reconocer la labor, y desde luego hemos empezado diciendo que efectivamente no ha sido un problema de voluntad política, que efectivamente se han llevado a cabo diferentes medidas destinadas a la implantación del software libre pero que el resultado de las mismas ha sido desigual.



Ya digo, si lo que están esperando por nuestra parte es el reconocimiento de las cosas bien hechas, ningún tipo de problema, si lo que están esperando es la palmadita en la espalda, pues obviamente creo que se equivocan de Grupo.

Desde luego en ningún caso se habla de imposición en una medida como la que nosotros hemos traído aquí, lo que pasa es que creo que ustedes confunden la imposición con el compromiso, y en este caso desde luego compromiso es exclusivamente con la priorización de una herramienta que desde luego creo que hay suficientes experiencias acreditadas que nos demuestran que redundan en un importante ahorro presupuestario sin detrimento en la calidad de los servicios, es más, incluso con una importante mejora de la misma, cuestión que parece que no sé, igual es que alguno de los miembros del Gobierno del Partido Popular espera acabar en algún consejo de administración de alguna tecnológica para que una postura como la que ustedes han mantenido aquí vaya en la línea de decir que necesariamente el software propietario tiene que ser mejor.

Obviamente no es así, pero el motivo de una proposición no de ley como la que nosotros hemos traído es obviamente como he repetido además en varias ocasiones, es la elaboración de un Plan porque sin planificación difícilmente se puede implementar nada y sin planificación difícilmente se le puede dar prioridad a nada. Porque no hay estrategia, no hay objetivos y si no hay estrategia y no hay objetivos evidentemente pues podrá sacar todas las leyes que el de la gana pero a efectos prácticos va a dar exactamente lo mismo.

Dicho esto agradecer al resto de los Grupos el apoyo a esta iniciativa aún discrepando sobre algunas cuestiones porque desde luego lo que nosotros hemos propuesto es ciertamente más ambicioso, y diciendo que sí que nos da un poquito de miedo el hecho de esa libertad a la que aludía el Portavoz del PRC no vaya a ser que esa libertad vaya a ser la libertad que suele ser habitual en estos casos, que es la libertad para que el Gobierno no cumpla con lo que el Parlamento aprueba. Por tanto, nosotros estaremos vigilantes para que desde luego se ponga en marcha esta iniciativa.

Y Sr. Hernando, me va a permitir un pequeño chascarrillo, que me diga usted que a los regionalistas no les gustan las cosas gratis con lo aficionados que son a las comidas populares, es una cosa que desde luego a mi Grupo le sorprende. Tómelo a broma porque desde luego es un comentario bien intencionado y...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio Señorías, silencio. Silencio señorías.

EL SR. BOLADO DONIS: Dicho esto y con esto ya sí que termino es decir, evidentemente el software gratuito - como muy bien ha comentado el Portavoz de Ciudadanos-, Google, Facebook, hay infinidad de cuestiones en Internet por las que los usuarios no tienen que pagar nada y que efectivamente sí que tienen una aplicación muy directa y que tienen en la economía y que revierten en la riqueza.

Y bueno, pues desde luego nosotros creemos que una propuesta de estas características que desde luego tiene abundantes cuestiones positivas, haya sido apoyada por todos. Porque desde luego creemos que se favorece la libre competencia, se evitan los monopolios.

Y por otro lado lo que creemos que queda suficientemente claro es que bueno, el desarrollo de software libre promueve a las empresas tecnológicas locales, promueve empleo de alta cualificación y además redundan en un incremento de los ingresos públicos a través de la recaudación, ya que como he explicado antes...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado...

EL SR. BOLADO DONIS: gran parte del dinero no va a irse fuera como se está yendo en la actualidad.

Así que nuevamente agradezco a los Grupos que han apoyado la propuesta y bueno ahora simplemente estaremos vigilantes para asegurarnos que se cumple.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Señorías, votamos la proposición no de ley N.º 105.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada con treinta y cinco votos a favor; esto es, por unanimidad.